

AUTORIZA Y ANTICIPA FERIADO AÑO 2022.-

LOTA, 02 DE DICIEMBRE 2022

DECRETO N° 5292 C.-/

Vistos:

- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 02.11.2022, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) HECTOR LUNA SAEZ, Auxiliar, Grado 13° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2022 a contar del 12.12.2022 al 30.12.2022 (15 días hábiles)
- c) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.
- e) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
EDGARDO MORALES RUIZ	1	07/12/2022	07/12/2022	09/12/2022
LISSETTE AGUILERA BRAVO	12	15/12/2022	30/12/2022	03/01/2023
NELIDA FUENTES MONTOYA	11	16/12/2022	30/12/2022	03/01/2023

2.- ANTICIPA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) HECTOR LUNA SAEZ auxiliar, grado 13° EMR., para el periodo comprendido entre el 06.12.2022 al 27.12.2022, reincorporándose a sus labores habituales el día 28.12.2022.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/edcc-

Distribución:

- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-